



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Santa Fe, Mayo de 2016

Sr. Presidente de la Cámara de Diputados

Dr. Antonio Bonfatti;

Por la presente me dirijo a Ud, a fin de solicitarle que la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declare de interés legislativo el “Taller Creativo de Comunicación No Sexista” que se inició en el mes de mayo con una duración de 16 clases, en la ciudad de Rosario.

FUNDAMENTOS:

Considerando que Argentina posee compromisos asumidos internacionalmente en materia de derechos de género tales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer y, teniendo en cuenta la Ley 26.487 considero necesario acompañar este tipo de iniciativas -como la que proponen los integrantes del Taller Creativo No Sexista- ya que reflejan una comunicación responsable, libre de violencias y discriminación.

Este taller es organizado en forma conjunta por la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género-Argentina, RedPar y la Escuela de Comunicación Medópolis y, tiene por objetivo posibilitar durante un recorrido teórico y práctico, una nueva mirada sobre las piezas propias de comunicación que nos rodean con perspectiva de derechos, teniendo en cuenta la variable *género* como transversal a todas las temáticas abordadas. El taller brindará herramientas para la creación de producciones no sexistas, desde una perspectiva inclusiva, no estereotipada y responsable.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación de la presente declaración de interés.